



Dicta Corte reglas para integrar comité

ABEL BARAJAS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación acordó que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación estará integrado por 3 mujeres y 2 hombres, y que a más tardar el próximo martes publicará la convocatoria para quien aspire a un cargo jurisdiccional.

En su sesión privada de ayer, la Corte emitió el Acuerdo 4/2024 para establecer las bases de integración y las reglas de funcionamiento del Comité que revisará los perfiles de quienes aspiren a ser candidatos a Juez de distrito, Magistrado de circuito o Ministro.

Para hoy, el Pleno de la SCJN tiene previsto votar por cédulas la designación de los integrantes del Comité de Evaluación del PJF.

“El Comité tendrá las funciones siguientes: publicar a más tardar el 5 de noviembre de 2024, con el apoyo de la Secretaría técnica, la convocatoria del comité para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones”.

El Comité seleccionará las diez personas mejor eva-

luadas para cada uno de los cargos de Ministros, magistrados del Tribunal de Disciplina y del TEPJF; también, a los seis mejor evaluados para cada cargo de Juez de distrito y magistrado de circuito.

Luego procederá a depurarlos, para ajustar las listas al número de postulaciones para cada cargo de elección, para generar los listados de ternas y duplas que serán sometidos a la consideración del pleno de la Corte, para que las postulaciones sean votadas en sesión pública.

A más tardar, el 7 de febrero, la Ministra Norma Piña deberá enviar al Senado las postulaciones aprobadas.

El acuerdo contempla un recurso de inconformidad al que pueden recurrir los aspirantes, en caso de estar en desacuerdo con la decisión del Comité de Evaluación.

En este caso, estos recursos serán admitidos por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la SCJN y turnados a una mesa de trámite del Comité, para que elabore un proyecto de resolución que deberá turnar a las ponencias de los ministros para resolverlo en sesión pública del Pleno.



Tareas clave

La Suprema Corte de Justicia de la Nación acordó las tareas que realizará su Comité de Evaluación.

- A más tardar, el 5 de noviembre de 2024, publicará la convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones.
- Realizará exámenes por escrito y entrevistas, que serán públicas a los aspirantes a Ministros, Magistrados del Tribunal de Disciplina y de sala superior y regionales del Tribunal Electoral del PJF.
- En el caso de los aspirantes a Magistrados de tribunales colegiados de circuito y de apelación, así como de Jueces, la evaluación de idoneidad sólo se llevará a cabo mediante un examen escrito.
- A más tardar, el 7 de febrero, la Ministra presidenta Norma Piña deberá enviar al Senado las postulaciones aprobadas.